

www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las Catorce horas y cuarenta minutos del día Siete de Noviembre de dos mil diecinueve.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 17 de Octubre de 2019, se recibió la solicitud numero 2019/1171 en la cual se requiere la siguiente información:

Estadísticas de consultas y muertes de enfermedades respiratorias (Asma, Bronquitis, IRAS y neumonias) de los años 2009 al 2019 (septiembre)

Estadísticas de consultas y muertes de enfermedades cardiovasculares (cardiopatía isquémica) de los años 2009 al 2019 (septiembre)

Estadísticas de consultas y muertes de enfermedades cerebrovasculares de los años 2009 al 2019 (septiembre)

Estadísticas de consultas y muertes por diabetes tipo II de los años 2009 al 2019 (septiembre)

Fundamento y respuesta a solicitud.

1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.

3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIIP, siendo procedente entregar lo solicitado, por ello se requirió a la Unidad de Estadísticas quienes enviaron respuesta a lo solicitado.

4- En razón de que la antigüedad de lo solicitado se resolvió ampliar el plazo de entrega por 10 días hábiles mas

Por lo antes expuesto resuelve:

a) Declarase procedente lo solicitado por el usuario.

b) Entréguese lo solicitado tal como se nos ha sido remitida.

Se hace constar que la misma sera entregada por medio de correo electrónico proporcionado para tal efecto.

Notifíquese.



Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información

